

Conductas, definiciones y casos

Maltrato, Acoso, Amenaza, Discriminación y Violencias Basadas en Género

Ombudsperson

En el siguiente documento podrás encontrar las definiciones que trae el protocolo MAAD sobre maltrato, acoso, amenaza, discriminación, violencia sexual y violencia de género. Estas definiciones son enunciativas y no tienen como propósito cerrar las experiencias de las personas o definir las. A su vez, se comparten una serie de casos hipotéticos con el fin de hacer más tangibles estas conductas en nuestra cotidianidad.

Acoso:

Todo comportamiento reiterado que, por acción u omisión, tiene el propósito o produce el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, a la vez que crea un entorno en el que prima la intimidación, la indefensión y la humillación.

Casos:

- 1.** Natalia hace un post por una red social pública. Todo lo que hace siempre es comentado por una persona que controvierte sus expresiones con críticas dirigidas a su cuerpo, a su nombre, a su forma de hablar, a su familia. Aunque ella bloquea siempre las cuentas y perfiles de los que vienen los comentarios e interacciones, siempre la persona hace una nueva cuenta para seguir comentando todo lo que postea.
- 2.** Adriana es una estudiante de primer semestre la cual desea ingresar a una actividad extracurricular en la universidad. Quiere aprovechar este espacio para aprender más sobre su carrera y poner en práctica lo aprendido. Manuel está en quinto semestre y lleva mucho tiempo siendo uno de los líderes de dicha actividad extracurricular. Manuel se entera de las intenciones de Adriana de ingresar a la actividad por lo cual él la invita a salir para explicarle más sobre la actividad y cómo poder entrar. Adriana le dice que no que si le quiere explicar algo lo haga en un rato libre dentro de la u; sin embargo, Manuel insiste que si no le acepta las invitaciones él no le dirá nada. Adriana se niega pero Manuel le escribe por sus redes insistiendo que acepte y cuando la ve sola la increpa preguntando cuando van a salir juntos.
- 3.** La empresa en la que trabajaba Lucía era un lugar muy cercano a profesar una fé cristiana. A Lucía a la hora del almuerzo le decían que comía como un animal, porque no oraba antes de comer. A estos comentarios Lucía contestó: “todos somos animales”. Y desde ahí sus compañeros iniciaron a mostrarle fotos de orangutanes y decirle: “entonces este debe ser tú tío”.

Acoso sexual:

Se trata de cualquier insinuación, solicitud o conducta sexual indeseada que puede crear un ambiente hostil, intimidatorio y ofensivo. Por tanto, toda conducta de carácter sexual que hace que una persona se sienta incómoda es acoso sexual. Toda persona puede ser víctima de acoso sexual sin importar su género.

Casos:

- 1.** En el transmilenio un hombre se queda mirando fijamente a una mujer. Ella se siente incómoda e intenta mirar hacia otro lado. No obstante, cuando se da cuenta, el hombre se está masturbando a escondidas.
- 2.** Hablando por chat con un amigo de su papá, Cristina empieza a recibir un día fotos de él desnudo. Ante ello, ella le dice que qué le pasa y que pare. Frente a ello, el amigo de su papá le dice que no tenga miedo, que él sabe que ella quiere estar con él.
- 3.** Luna va a una fiesta y en medio de mucha gente ve como un grupo de amigos de su carrera no dejan de mirarla. En un momento uno de ellos se acerca y empieza a susurrarle al oído que no debería estar sin un buzo en esa situación.
- 4.** Camilo, un jefe, regularmente halaga el cuerpo y ropa de Andrea. Con frecuencia se le acerca por detrás y le masajea los hombros, a pesar de que ella le ha indicado que no le gusta. Los lunes por la mañana el jefe comparte con todo el equipo de trabajo el 'chiste grosero de la semana', otros empleados se ríen pero a Andrea no le gustan por lo que no hace ningún comentario. Andrés también tiene un almanaque con mujeres semidesnudas colgado en la oficina.
- 5.** Juan, un profesor, regularmente se burla de dos estudiantes de su clase. Cada semestre repite los mismos chistes, relacionados con cómo son de bonitas y por ende brutos sus estudiantes. Él dice que es una buena forma de mantener despiertos a sus estudiantes.
- 6.** El jefe, que inicialmente era un 'amigo' o 'protector' del empleado, empieza a llamarlo en horarios no laborales, a proponer invitaciones a actividades no laborales y en últimas a sugerir un encuentro sexual, amenazando con la pérdida del empleo o con la desmejora de las condiciones laborales si el empleado no accede.

Acoso laboral:

Conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado trabajador (por parte de un empleador, un superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno), que esté encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, cause perjuicio laboral, genere desmotivación en el trabajo o induzca la renuncia al mismo.

Casos:

- 1.** Andres trabaja como secretario académico y dentro de sus labores debe organizar los horarios de los profesores. Uno de los profesores del departamento tuvo problemas personales con Andres y pareciera como si intentara que lo despidan. Recientemente ha dejado de copiar a Andrés en correos con información vital para su trabajo, como la disponibilidad de los profesores de cátedra o los cruces horarios de algunos estudiantes. El jefe de Andrés ha notado errores en el desempeño de Andrés que fueron causados por esas faltas de información y ya ha emitido varios llamados de atención.
- 2.** El jefe de Camilo le ha hecho cambiar su horario de almuerzo para que no pueda salir con sus compañeros y compañeras de trabajo. En las reuniones, siempre lo excluye o la interrumpe diciéndole a los demás que no es pertinente su participación. Además de ello, siempre le reclama por el tiempo que se tarda haciendo una tarea, aunque sea el tiempo que tienen sus pares para hacerlas.
- 3.** A Pedro en su trabajo le ocultan información para desarrollar sus actividades, no le permiten ascender, no le informan sobre los proyectos y formación que ofrece la empresa, no le dan acceso a otras facilidades que los otros trabajadores de la misma condición si tienen.
- 4.** Camilo trabaja como diseñador y comunicador. Él se encarga de las campañas que realiza una de las unidades de la universidad y ha tenido problemas con su jefe, quien dice que los diseñadores de la universidad de Camilo son flojos. Así, cada vez que su jefe tiene oportunidad, le pone tareas extras, le pone reuniones fuera de horarios y se nota que no es equitativo con la carga que tienen sus demás compañeros.

Amenaza:

Se trata de todo acto en el que una persona, por cualquier medio, atemorice o dé a entender que quiere causar algún mal a otra persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar zozobra, temor o terror.

Casos:

1. La expareja de Ramón le llama constantemente y le dice que espera no verlo más con quien está, pues si lo vuelve hacer no se hará responsable de lo que pase.
2. Cármen recibió por Facebook un mensaje por parte del novio de su amiga, quien le dice que si no deja de decirle que lo deje, tendrá que hacer algo para callarla.

Discriminación:

Es cualquier acto, política o expresión verbal que implique el trato inequitativo, injusto o denigrante de una persona a partir de una característica personal como: edad, raza, sexo, género, orientación sexual, nacionalidad, religión, creencia, postura política, condición de discapacidad, etc.

Casos:

1. En la entrada de un bar no dejan entrar a Andrea, Samuel y Martín, el Bouncer les dice que con esa ropa deberían pensar en otro lugar.
2. Manuela le cuenta a su papá que la robaron saliendo del transmilenio. A ello su papá le responde que si pudo observar algo particular de la persona. Ella le dice que no y su papá responde que todo es muy inseguro por los venezolanos.
3. Tatiana y Sofía están sentadas en la cafetería y ven pasar a una persona con una vestimenta que no les gusta, ante ello las dos califican a la otra persona con palabras como “güiza” “boleta”.

Maltrato:

Es cualquier acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física sexual o los bienes de una persona. También se considera maltrato cualquier comportamiento que menoscabe la autoestima y la dignidad o cualquier expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad o los derechos fundamentales de la persona.

Casos:

- 1.** En la clase una profesora dice que su forma de hablar se debe a cómo es ella. Múltiples veces le dice a María José que es bruta, y además le pregunta sobre todo a ella para poder exponerla frente a sus compañeros, aunque sus preguntas no sean claras y además a María José no le guste hablar en clase.
- 2.** Leonardo tiene un supervisor que continuamente está pendiente de todos sus movimientos. Le controla la entrada y salida del almuerzo, las llamadas, si un compañero le está colaborando en alguna labor hace que el compañero se retire. A Leonardo lo regaña con comentarios hostiles y humillantes de descalificación profesional y lo envía a otro lugar para alejarlo o le impone más tareas para que permanezca ocupado.
- 3.** Marcela es una desarrolladora de software en la dirección de tecnología. Ella estaba desarrollando un proyecto donde hacían un software de simulación que estaba en etapa de pruebas. Sonia, una de las clientes de la facultad que contrata el desarrollo, suele tener un tono grosero con los desarrolladores, especialmente con Marcela. En algunas ocasiones sube la voz, dice groserías en contra del equipo y la semana pasada llamó a media noche a gritar a Marcela porque había un error en el software.
- 4.** Camilo trabaja como diseñador y comunicador. Él se encarga de las campañas que realiza una de las unidades de la universidad y ha tenido problemas con su jefe, quien dice que los diseñadores de la universidad de Camilo son flojos. Así, cada vez que su jefe tiene oportunidad, le pone tareas extras, le pone reuniones fuera de horarios y se nota que no es equitativo con la carga que tienen sus demás compañeros.

Violencia de género:

Todo acto de violencia, basado en el género o la preferencia sexual, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. También se consideran casos de violencia de género las amenazas de tales actos, así como la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (basada en ONU, 1993)

Casos:

- 1.** Catalina es una mujer trans que ha pedido en su universidad que no la llamen por el nombre que aparece en sus datos de matrícula: Carlos. A pesar de ello, sus profesores siguen refiriéndose a ella como Carlos y utilizan el pronombre masculino.
- 2.** Juan y Camilo son pareja y están dándose un beso en la calle. Una persona que pasa por el frente decide lanzarles una botella y les grita que mejor se vayan de ahí.
- 3.** A Julio lo sacaron de una discoteca porque se estaba besando con un chico
- 4.** El hermano de María constantemente le dice que ella, por ser mujer, tiene que ayudar siempre a su mamá a lavar los platos, porque eso no le toca a él.
- 5.** Jaime siempre amenaza a su esposa con quitarle a sus hijos por ser una madre que no se queda en la casa. Le reprocha salir con amigas y amigos y le impide verse con su familia.

Violencia sexual:

Todo acto sexual (o tentativa de consumarlo), comentarios, insinuaciones sexuales no deseadas o acciones para utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona (OMS, 2002) mediante cualquier mecanismo que anule o limite la voluntad personal (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

Casos:

1. En una fiesta María se queda sola con unos conocidos de su mejor amiga. Ellos, con tragos encima, empiezan a decirle que es muy linda. Uno de ellos se le acerca y le empieza a tocar la cara. María se aparta y le dice que no quiere, sin embargo él le dice que no pasa nada, la acerca a una pared y le toca todo su cuerpo.

M A A D
P R O T O C O L O
M I A A D

Maltrato · Amenaza · Acoso · Discriminación · Violencia Sexual o de Género